



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15

SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, secretaría N° 29 – Av. Callao 635 piso 3° C.A: B.A. - comunica por dos días en autos caratulados “ARQUIMEX S.A.C.E.I. S/QUIEBRA”, expte. 16075/2018, que los martilleros Lena Alianak, Maximiliano Matías Centenari y Diego Patricio Ledesma rematarán el día Jueves 20 de Febrero de 2020 a las 10:30 hs. EN PUNTO en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., los siguientes bienes de la fallida: Primer llamado: a) EN BLOCK el 100% de los bienes inmuebles identificados como parcelas 2c, 7a y 14a con frente a las calles 133 (H. Almeyra), 58 (San Vicente) y 135 (Primera Junta) –sobre las que se desarrolla la planta industrial de la fallida- y el 100% de los bienes muebles (maquinarias y mobiliario) inventariados a fs. 784/797 con una base de U\$S 1.275.000; b) el 100% de la unidad funcional 3, Calle 135 (Primera Junta) 2343 Matrícula 34390/3 del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires con una base de U\$S 37.500. Segundo llamado para el caso de fracasar la venta en block antes mencionada (a las 11 hs.): a) Planta industrial con la base de U\$S 1.160.250.; b) Horno Crisol: Base \$ 200.000.-; c) Grupo eléctrico (generador de energía CETEC): Base \$ 400.000.-; d) Mobiliario de oficina, artículos de oficina (computadoras monitores etc.) y bienes del laboratorio: Base \$ 500.000.-; e) Bienes inventariados en el taller: \$ 150.000.-; f) Auto elevador: \$ 120.250.-; g) Equipo de aire acondicionado central y aires acondicionados: 400.000.- y h) Maquinarias y demás bienes existentes: \$ 5.000.000.-. Se deja aclarado que el precio podrá ser cancelado en dólares estadounidenses o en pesos argentinos al cambio tipo vendedor del BNA correspondiente al día inmediato anterior a la realización de la subasta o depósito del saldo de precio. Descripción: A) La planta industrial de la fallida se desarrolla sobre tres parcelas identificadas hoy como parcelas 2c, 7a y 14a, con frente a las calles 133 (H. Almeyra), 58 (San Vicente) y 135 (Primera Junta). La parcela 2c tiene una superficie 3299,81m², se ubica en la esquina que forman las calles 133 (H. Almeyra) y 58 (San Vicente) del Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, N.C.: Circ. III; Secc X; Mz. 34; Parc. 2c, matrícula 36948. Se trata de un gran galpón con portones para acceso de vehículos de gran porte por ambas arterias y techos de importante altura, que en planta baja posee áreas de depósito, secadero, atomizado, tamizado, taller, control de vigilancia, oficinas (con acceso independiente por el 2320 de la calle 133 (H. Almeyra), laboratorio, baños, vestuarios, comedor y montacargas. Posee maquinarias y bienes de la industria detallados en autos por la escribana actuante a fs. 784/97 y fotografías a fs. 798/885 a las que nos remitimos por economía procesal. Y en planta alta posee oficinas, baños y depósitos. Terraza libre con cuarto de archivo. Todo en buen estado de estado de conservación y desocupado. La parcela 7a tiene una superficie 599,96m², se ubica lindante a la parcela 2c anteriormente descripta con frente a la calle 58 (San Vicente) 5847/55 entre las de Primera Junta y H. Almeyra, del Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, N.C.: Circ. III; Secc X; Mz. 34; Parc. 7a. Se trata de un gran estacionamiento al aire libre con portón de acceso para vehículos. Desde dicho terreno se accede por dos puertas peatonal a la planta fabril antes descripta y por un amplio portón a los fondos de la parcela 14a que a continuación se detallará. Todo en buen estado de estado de conservación y desocupado. La parcela 14a tiene una superficie 449,97m², se ubica lindante en sus fondos con las parcela 2c y 7a anteriormente descriptas, tiene frente a la calle 135 (Primera Junta) 2337 entre las de San Vicente y A. Gonzalez, del Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, N.C.: Circ. III; Secc X; Mz. 34; Parc. 14a. Se trata de un galpón con entrada



independiente con techo parabólico de chapa y portón lateral al fondo en su margen derecho que comunica con el estacionamiento (parcela 7a) antes mencionado. B) Unidad Funcional 3, Calle 135 (Primera Junta) 2343 Matrícula 34390/3 del Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, N.C.: Circ. III; Secc X; Mz. 34; Parc. 15a, sub.parc. 3, matrícula 34390/3, Superficie total para la unidad funcional de 235,97 m², discriminados de la siguiente manera, polígono 00-03 sup. Cubierta 103,12 ms y descubierta 45,51 m², total para el polígono de 148,63m². Y polígono 01-03 superficie total y descubierta de 87,34 m². Se ubica lindante en sus fondos con la parcela 2c (posee un acceso peatonal a la planta industrial) y a la izquierda de la parcela 14a anteriormente descripta. Se trata de una vivienda que se accede por pasillo al fondo del lote con chapa identificatoria 119 y posee 4 ambientes, cocina, baño completo, patio con pequeño cuarto de guardado y baño y terraza libre, se halla desocupado y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-corporis, al contado y mejor postor con las bases ya expresadas. Señá 30% (solo para inmuebles), bienes muebles pago total; Comisión Inmuebles 3% - Bienes muebles 10%, IVA s/1/3 de la comisión; Sellado de ley s/inmuebles 0,6%, I.V.A. s/ bienes muebles 21% sobre el 9% de la venta en block ítem a) o sobre cada uno en caso de venta singular, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7), en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc.. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: días 13 y 14 de Febrero de 10 a 12 hs. MÁXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 04/02/2020 N° 4815/20 v. 05/02/2020

Fecha de publicacion: 05/02/2020

